

ES COPIA



BINA DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

Poder Ejecutivo
Salta

DECRETO Nº 569

ADDENDA AL CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

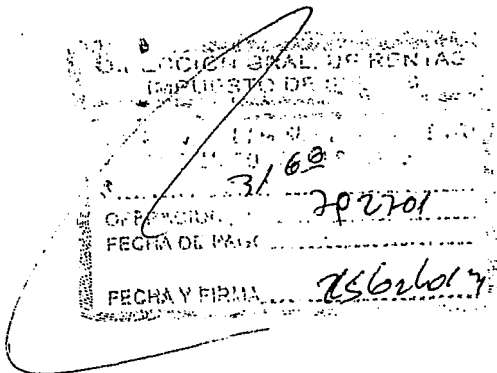
Entre la Provincia de Salta, representada en este acto por el Sr. Gabriel Horacio Muñóz, Director General de Aviación Civil, con domicilio en la sede de dicha Dirección General, en adelante "LA PROVINCIA" por una parte, y el señor JOSE CARLOS PICATTO – DNI Nº 6.172.653, con domicilio en calle La Capital de Mar del Plata Nº 2350 – Bº El Triburio de la Ciudad de Salta, en adelante "EL PRESTADOR" por la otra parte, convienen en celebrar la presente Addenda al Contrato de Locación de Servicios que fuera prorrogado por Decreto Nº 891/12, modificando la Cláusula Tercera la cual quedará redactada de la siguiente forma:

TERCERA: Por la prestación de sus servicios, "EL PRESTADOR" percibirá mensualmente por todo concepto en carácter de honorarios, la suma de \$ 2.440.- (dos mil cuatrocientos cuarenta pesos).-

En prueba de conformidad y sometido a la aprobación del Gobierno de la Provincia de Salta, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 11 días del mes de diciembre de 2012.

Jose Picatto
JOSE PICATTO

Gabriel Horacio Muñoz
Lic. GABRIEL HORACIO MUÑOZ
Director General
Aviación Civil Salta



ES COPIA

DECRETO Nº 569

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



000 Nº 0484543

		IMPUESTO DE SELLOS Talón para el Contribuyente	F 940
PARTES INTERVINIENTES			
Razón Social o Apellido y Nombre		CUIT / DOC.	
DIRECCION GENERAL DE AVIACION		33-65678358-9	
PICATTO JOSE CARLOS			
FECHA DEL ACTO		FECHA VTO. DEL ACTO	OBLIGACIÓN Nº
15-02-2013			792701
TIPO DE INSTRUMENTO			
Contratos Locacion o Sub-locacion de cualquier natu. Capital			
CONCEPTOS			IMPORTES A PAGAR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
	IMPUESTO		31.68
	RECARGO		0.00
	FOJAS		0.00
	INSCRIPCION		0.00
	MULTA		0.00
TOTAL A PAGAR			31.68
SON PESOS: Treinta Y Uno Con 68/100			
FORMA DE PAGO		Nº CHEQUE: CERTIF. Nº:	
EFFECTIVO		BANCO:	
CHEQUE 24 hs.			
CHEQUE 48 hs.			
FECHA VENCIMIENTO LIQUIDACIÓN:		01-03-2013	

Este comprobante debe adjuntarse al instrumento como prueba de reposición del Impuesto (RG. 6/1999).

18/03/1999

ES COPIA

2012/12/11
RINA DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

Poder Ejecutivo

Salta

DECRETO Nº 569

ADDENDA AL CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

Entre la Provincia de Salta, representada en este acto por el Sr. Gabriel Horacio Muñoz, Director General de Aviación Civil, con domicilio en la sede de dicha Dirección General, en adelante "LA PROVINCIA" por una parte, y la señora CATALINA VILLAFUERTE - LC Nº 4.841.786, con domicilio en calle Ecuador Nº 1746 - Bº El Milagro de la Ciudad de Salta, en adelante "LA PRESTATARIA" por la otra parte, convienen en celebrar la presente Addenda al Contrato de Locación de Servicios que fuera prorrogado por Decreto Nº 891/12, modificando la Cláusula Tercera la cual quedará redactada de la siguiente forma:

TERCERA: Por la prestación de sus servicios, "LA PRESTATARIA" percibirá mensualmente por todo concepto en carácter de honorarios, la suma de \$ 1.982,50.- (un mil novecientos ochenta y dos pesos con cincuenta centavos).-

En prueba de conformidad y sometido a la aprobación del Gobierno de la Provincia de Salta, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 11 días del mes de diciembre de 2012.

Catalina Villafuerte

[Signature]
Lic. GABRIEL HORACIO MUÑOZ
Director General
Aviación Civil Salta


DIRECCIÓN GRAL. DE RENTAS
IMPUESTO DE SELLOS
MONTE DE PASENTE INSTALMENTO
MAYOR A LA SUMA DE
\$ 25000000
OPER. 70702
FECHA Y FIRMA *[Signature]*

DECRETO Nº 569

ES COPIA

FRANCISCO DE TORRES
 Programa Leyes y Decretos
 Oficina General de la Gobernación

000 Nº 0484544

		IMPUESTO DE SELLOS Talón para el Contribuyente	F 940
PARTES INTERVINIENTES			
Razón Social o Apellido y Nombre		CUIT / DOC.	
DIRECCION GENERAL DE AVIACION		33-65678358-9	
VILLAFUERTE CATALINA			
FECHA DEL ACTO		FECHA VTO. DEL ACTO	OBLIGACIÓN Nº
15-02-2013			792702
TIPO DE INSTRUMENTO			
Contratos Locacion o Sub-locacion de cualquier natu. Capital			
CONCEPTOS		IMPORTES A PAGAR	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
	IMPUESTO	25.74	
	RECARGO	0.00	
	FOJAS	0.00	
	INSCRIPCION	0.00	
	MULTA	0.00	
TOTAL A PAGAR		25.74	
SON PESOS: Veinticinco Con 74/100			
FORMA DE PAGO		Nº CHEQUE: CERTIF. Nº:	
EFFECTIVO		BANCO:	
CHEQUE 24 hs.			
CHEQUE 48 hs.			
FECHA VENCIMIENTO LIQUIDACIÓN: 01-03-2013			

Este comprobante debe adjuntarse al instrumento como prueba de reposición del Impuesto (RG. 6/1999).

18/03/1999